Plan Estratégico de Educación para el Desarrollo 2016-18

Ingeniería Sin Fronteras Cantabria

Índice

1.	Presentación		
		ecedentes, contexto y justificación	
		Educación para el Desarrollo	
		Contexto normativo	
		Antecedentes	
		Contexto	
		Justificación	
		co de Intervención	
		Objetivo General	
		Objetivo Específico, acciones y actividades específicas	
	-	uimiento y Evaluación de la estrategia	
5.	. Bibliografía10		

1. Presentación

Ingeniería Sin Fronteras Cantabria (ISF Cantabria) es una asociación de cooperación para el desarrollo cuyo principal objetivo es promover el Desarrollo Humano en los países del Sur, mediante la cooperación al desarrollo y cualquier otra actividad que, directa o indirectamente y tanto en los países del Sur como del Norte, contribuya a la mejora de las condiciones de vida, especialmente de las poblaciones más desfavorecidas y, en particular, su acceso a los servicios básicos.

ISF Cantabria nació como ONG para el Desarrollo Humano el 14 de Mayo de 2007, del interés de un grupo de personas con la intención de contribuir a la construcción de una sociedad mundial equilibrada aportando sus conocimientos técnicos y su tiempo.

Citando uno de los valores definidos en nuestro ideario, relativo a la Educación e Investigación para el Desarrollo: "Ingeniería Sin Fronteras estudia las realidades donde lleva a cabo su acción y genera conocimiento sobre las alternativas para paliar sus principales problemáticas. ISF tiene especial interés en la divulgación e investigación sobre las posibilidades de la tecnología al servicio del desarrollo humano, dentro y fuera del ámbito universitario."

Los proyectos llevados a cabo desde los inicios de la entidad son programas de intervención integrales y para el desarrollo, teniendo siempre presente que la educación y sensibilización en temas de desarrollo es de especial importancia, de ahí la promoción de la Tecnología para el Desarrollo Humano en diferentes escuelas de ingeniería, universidades, colegios de primaria y secundaria.

Siendo tan importante para nosotros, hemos definido un Plan Estratégico en el Ámbito de la Educación para el Desarrollo que queremos llevar a cabo en Ingeniería Sin Fronteras Cantabria en el trienio que corresponde a los años 2016-18.

2. Antecedentes, contexto y justificación

2.1. Educación para el Desarrollo

La Estrategia de Educación para el Desarrollo (EpD) de la Cooperación Española define la EpD como: "Proceso educativo (formal, no formal e informal) constante encaminado, a través de conocimientos, actitudes y valores, a promover una ciudadanía global generadora de una cultura de la solidaridad comprometida en la lucha contra la pobreza y la exclusión así como con la promoción del desarrollo humano y sostenible".

Las cuatro dimensiones, no excluyentes e interrelacionadas, a través de las que se desarrolla la EpD son: sensibilización, educación / formación, investigación y participación social / incidencia política (véase gráfico superior).

2.2.Contexto normativo

El marco normativo de referencia de este plan Estratégico de Educación para el Desarrollo lo componen los compromisos internacionales, y de manera específica el marco legislativo nacional, tanto estatal como autonómico. Con respecto al marco legislativo nacional, la referencia fundamental de nuestro Plan Estratégico es el Plan Director de la Cooperación Española 2013-16, que tiene como uno de sus objetivos el incluir el aumento del apoyo y el compromiso de la ciudadanía española. Citando dicho Plan: "La educación para el desarrollo es un proceso clave para la cooperación española, que tiene como objetivo conseguir que la ciudadanía se comprometa y participe de una política de desarrollo eficaz y de calidad a través del conocimiento y el desarrollo de competencias, valores y actitudes relacionadas con la solidaridad, la justicia social y los derechos humanos."

En el ámbito autonómico cántabro, la Ley de Cooperación Internacional al Desarrollo de la Comunidad Autónoma de Cantabria tiene como algunos de sus objetivos:

- g) La promoción de la educación y la formación, especialmente en los niveles básicos y profesionales, y también el acceso al conocimiento científico y tecnológico.
- k) Sensibilizar, investigar e informar a la sociedad cántabra sobre la situación desfavorecida que padecen los pueblos y grupos sociales.
 - Impulsar y promover la participación ciudadana en las acciones de cooperación.

2.3.Antecedentes

La educación ambiental como tal, aparece ya en los años 70 como resultado de la degradación de las condiciones ambientales en el planeta.

En 1975 en Belgrado, se establece la importancia de la educación ambiental recomendándose actuaciones y actitudes innovadoras hasta entonces y la introducción de nuevos conocimientos tanto teóricos como prácticos, concienciando a la población de la relación negativa que la acción del hombre en el medio natural está produciendo.

En 1992 con motivo de la "Cumbre de la Tierra" celebrada en Río de Janeiro, se estableció la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC).

En este sentido Naciones Unidas estableció en el año 1995 la realización anual de la <u>Conferencia sobre el Cambio Climático</u>, (COP), la cual, ha seguido desarrollándose desde entonces hasta la actualidad. Desde el año 2011 también ha servido de lugar de encuentro para la negociación de otros los acuerdos como la última cumbre de París que se celebró en el mes de noviembre del 2015.

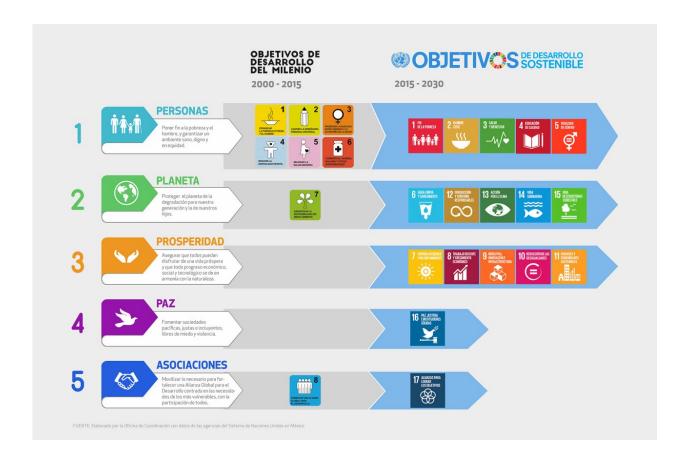
En diciembre de 1997 fue adoptado el "Protocolo de Kyoto", que entró en vigor el 16 de febrero de 2005. En el año 2009 eran 187 los países que lo habían ratificado. Desde el año 2005 la COP sirve de punto de encuentro y revisión del protocolo. Con este protocolo se produjo por primera vez un acuerdo a escala mundial con la implicación de los países más desarrollados y más contaminantes para disminuir las afecciones al planeta que hasta ese momento se estaban produciendo.

En el año 2000 se establecieron los denominados Objetivos del Milenio "ODM" que serían desarrollados entre los años 2000 y 2015, y que fueron ratificados por los 189 países miembros de Naciones Unidas.

Por último, en la Cumbre para el Desarrollo Sostenible, que se llevó a cabo en septiembre de 2015, los Estados Miembros de la ONU aprobaron la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que incluye un conjunto de 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, "ODS", para poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad y la injusticia, y hacer frente al cambio climático.

Los ODS, también conocidos como Objetivos Mundiales, se basan en los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), ocho objetivos contra la pobreza que el mundo se comprometió a alcanzar en 2015. Los ODM, adoptados en el año 2000, apuntan a una serie de áreas que incluyen la reducción de la pobreza, el hambre, las enfermedades, la desigualdad de género y el acceso al agua y saneamiento. Se han hecho enormes progresos en los ODM, lo que muestra el valor de una agenda unificadora apoyada por metas y objetivos. A pesar de este éxito, la indignidad de la pobreza no se ha terminado para todos.

Los nuevos Objetivos Mundiales ODS y la agenda para el desarrollo sostenible van mucho más allá de los ODM, abordando las causas fundamentales de la pobreza y la manera universal de desarrollo que funcione para todas las personas.



Así la nueva Agenda de Desarrollo Sostenible, consensuada por la comunidad internacional, integra 17 objetivos y 169 metas y aborda los grandes temas que condicionarán el desarrollo sostenible hasta 2030 referidos a aspectos sociales (pobreza, hambre, salud, educación, género y agua), económicos (energía, crecimiento, infraestructuras, desigualdad), ambientales (ciudades, consumo, cambio climático, océanos, medio ambiente) o políticos (paz y justicia y alianzas). El acuerdo global alcanzado en la Cumbre del Clima, bautizado ya como el Acuerdo de París, supone un paso de gigante para frenar las emisiones de gases de efecto invernadero. La propuesta ha sido aceptada en el plenario por todas y cada una de las 196 partes presentes en las conversaciones.

2.4.Contexto

El proceso de industrialización y avance tecnológico han caracterizado los dos últimos siglos de la historia de la humanidad, cambiando de forma radical la concepción de la utilización de los recursos naturales. Paralelamente a este avance y como consecuencia del desmesurado consumo de productos y servicios de la sociedad occidental actual se han desarrollado una serie de problemas derivados de la utilización de los recursos materiales y energéticos como hasta ahora no se conocía (deforestación, contaminación urbana, cambio climático....) ha supuesto que nos planteemos nuevas formas de obtener energía de forma sostenible, creando nuevos objetivos para la generación de energía limpia, con un largo y prometedor futuro.

Las energías renovables se pueden definir como aquellas fuentes de energía que se renuevan de modo continuo, aspecto que las diferencia de las energías provenientes de la utiliza los combustibles fósiles como son el petróleo, el carbón, el gas, el uranio, otros.

Entre las distintas fuentes de energía renovables se encuentran la energía solar térmica y fotovoltaica, eólica, hidráulica, geotérmica, biomasa, del oleaje, otras.

Una de las características más ventajosa de la utilización de las energías renovables es que suponen una fuente de recursos inagotable ya que se puede utilizar indefinidamente y se renuevan con el tiempo sin necesidad de acción del ser humano.

Por tanto, para respetar, preservar y proteger nuestro entorno, debemos incentivar el uso de este tipo de energías, e investigar sus aplicaciones prácticas haciéndolas cada vez más eficientes, fiables y accesibles.

Las energías renovables son el futuro y por ello queremos fundamentar este punto transcendental en nuestro proyecto, centrándonos en la energía procedente del sol.

Por otra parte, en los últimos años se está impulsando en nuestra región la técnica extractiva de gas shale, más conocida como fractura hidráulica o fracking. Al margen del beneficio económico (y más teniendo en cuenta el incremento de precio en los combustibles fósiles), esta técnica puede acarrear consecuencias muy negativas para el medio ambiente y la población de Cantabria, como pueden ser la contaminación de las aguas, del suelo o del aire. Por otra parte, se aleja de los ODS, puesto que no se trata de una energía renovable.

2.5. Justificación

ISF Cantabria, como asociación dedicada a la cooperación para el desarrollo, lleva desarrollando proyectos de Sensibilización y Concienciación en la Comunidad Autónoma de Cantabria desde su fundación.

Como resultado de ello ha ido modificando y modulando las áreas y temáticas de desarrollo de sus proyectos de sensibilización y concienciación.

Los proyectos relacionados con la energía solar mediante el uso de Cocinas Solares, es uno de los campos tecnológicos en donde ISF Cantabria entiende que existe práctica aplicación y posibilidades de uso. Las posibilidades de aplicación de ésta tecnología son enormes en países en vías de desarrollo en donde la precariedad y la pobreza energética es una barrera de lucha contra la pobreza.

Como consecuencia de la pobreza energética, las comunidades desfavorecidas sufren graves problemas de salubridad y alimentación que mediante la utilización de esta tecnología podrían ver solventados en gran medida garantizando así el acceso a las necesidades básicas.

Derivado de la *Cumbre para el Desarrollo Sostenible*, que tuvo lugar en Paris, en septiembre de 2015, en donde los Estados Miembros de la ONU aprobaron la **Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible** y, en la que, se establecieron los nuevos "**Objetivos de Desarrollo Sostenible**" para poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad y la injusticia, y hacer frente al cambio climático, se vienen desarrollando acciones en todo el mundo, incluida la Comunidad Autónoma de Cantabria, para alcanzarlos.

Dada la transcendencia e importancia de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, ISF Cantabria ha confeccionado su plan estratégico en materia de desarrollo para los años 2016-18 centrándose en tres de los diecisiete objetivos establecidos que son:

- Objetivo 5: "Igualdad de Género"
- Objetivo 7: "Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos"
- Objetivo 13: "Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos"

Por tanto, para desarrollar sus acciones y actividades llevará a cabo proyectos que engloben los aspectos siguientes:

- La Sensibilización y concienciación acerca de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- La Sensibilización y concienciación acerca de Igualdad de Género
- La Sensibilización y concienciación sobre la utilización de la Cocina Solar como herramienta real de uso de una energía alternativa y sostenible que es el sol
- La Sensibilización y concienciación sobre la fractura hidráulica como forma de energía perteneciente a un modelo energético NO sostenible

3. Marco de Intervención

3.1. Objetivo General

El objetivo general del plan estratégico de Educación para el Desarrollo en los años 2016-18 es el de Sensibilizar y Concienciar a la población de Cantabria contra la pobreza y la desigualdad en el mundo.

3.2. Objetivo Específico, acciones y actividades específicas

El objetivo específico es Sensibilizar a la población de Cantabria acerca de los Objetivos Sostenibles en Materia Energética y de Enfoque de Género. Este objetivo recoge y aborda demandas informativas y formativas concretas que dentro del territorio autonómico presentan aplicación como puede ser el caso de la sostenibilidad Energética y de la fractura hidráulica.

Así mismo, el objetivo del enfoque de género es una constante de desarrollo y enfoque en todos y cada uno de las actuaciones de ISF Cantabria, por lo que es un objetivo que intrínsecamente va ligado a cualquier otro objetivo que se enumere.

ACCIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
AEI: Transmitir a la población de Cantabria conocimientos sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible	 Realizar talleres en centros educativos y cívicos. Elaborar exposiciones para mostrar en centros públicos.
AE2: Concienciar sobre Alternativas Energéticas Sostenibles Existente, la necesidad de apostar por un Sistema Energético Sostenible y la relación entre medio ambiente y pobreza.	- Realizar talleres en centros educativos y cívicos. - Elaborar exposiciones para mostrar en centros públicos.
AE3: Mostrar cómo, mediante la cooperación al desarrollo, se puede hacer uso de la tecnología solar como vía de aprovechamiento y beneficio de la energía solar y como se utiliza la Cocina Solar para acceder a cubrir las necesidades básicas	- Realizar talleres en centros educativos. - Participar en Jornadas solidarias mostrando el uso de la cocina solar y explicando su beneficio en las poblaciones más desfavorecidas.
AE4: Concienciar sobre la igualdad y el enfoque de género	- Realizar talleres co-working en centros educativos - Difundir como parte fija en toda acción de sensibilización
AE5: Transmitir a la población de Cantabria conocimientos sobre fractura hidráulica y las consecuencias de su uso en la región	 Realizar talleres en centros educativos y cívicos. Organizar concursos Elaborar exposiciones para mostrar en centros públicos. Participar en jornadas informativas sobre el fracking.

4. Seguimiento y Evaluación de la estrategia

Para asegurar el adecuado seguimiento y evaluación del Plan Estratégico de la Educación para el Desarrollo:

- Se diseñará, al inicio de cada curso, un plan con las acciones que se llevarán a cabo en el periodo de un año.
- Al finalizar cada periodo, se realizará un informe anual de seguimiento del cumplimiento de las acciones y del avance en las metas.
- Al finalizar el trienio (2018) se hará una evaluación general del plan, para tomar directrices a la hora de realizar el siguiente plan estratégico.

5. Bibliografía

- Educación para el Desarrollo: http://www.aecid.es/ES/la-aecid/educaci%C3%B3n-y-sensibilizaci%C3%B3n-para-el-desarrollo
- Estrategia de Educación para el Desarrollo de la Cooperación Española: http://www.aecid.es/Centro-Documentos/Planificaci%C3%B3n%20estrat%C3%A9gica%20por%20sectores/estrategia_educacion_desarr.pdf
- Plan Director de la Cooperación Española 2013-16: http://www.aecid.es/Centro-Documentos/Planificaci%C3%B3n/PD%202013-2016.pdf
- Ley de Cooperación Internacional. Ley de Cantabria 4/2007, de 4 de abril, de Cooperación Internacional al Desarrollo de la Comunidad Autónoma de Cantabria: http://boc.cantabria.es/boces/verAnuncioAction.do?idAnuBlob=114426